

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 18:30 horas del día **31 de Octubre de 2019**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, D. Eduardo Sanz Arróniz, Dña Sandra Iturriaga Soto, D. Imanol Gil Felipe, D. Juan Ignacio Fernández García, Dña. María Elisa Resano Gurpegui, Alberto Redondo Izal y D. Pedro José Marín Ezcaray, Asistidos del Secretario, D. J. Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 29-08-2019 y 21-10-2019, las cuales se ha distribuido con la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa, proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Desde la Resolución 160/2019 a la Resolución 201/2019

3º.- REGULACIÓN TRÁFICO CASCO ANTIGUO.

A la vista del Proyecto de Movilidad y de Tráfico de Cárcar, elaborado por el Ingeniero de Caminos, CC y PP, D. Ignacio Sainz de Los Terreros de la empresa Sectecna, el cual se ha sometido a información pública en diversas ocasiones para que los vecinos e interesados pudieran formular las alegaciones o sugerencias que estimaran oportunas, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Excluir del citado proyecto la C/ Ontanilla, dejando dicho vial para una próxima fase.

Segundo.- Trasladar a las personas que presentaron sugerencias o alegaciones, el informe elaborado por D. Ignacio Sainz de Los Terreros en contestación de las mismas.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Movilidad y de Tráfico de Cárcar, elaborado por el Ingeniero de Caminos, CC y PP, D. Ignacio Sainz de Los Terreros de la empresa Sectecna.

Cuarto.- Solicitar a la Alcaldesa que proceda a la licitación del citado proyecto, al objeto de proceder a su implantación a la mayor brevedad posible.

4º APROBACIÓN TIPOS DE GRAVAMEN 2020.

Antecedentes:

Conforme a lo previsto en los artículos 12, 64 y 132 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de Marzo de Haciendas Locales de Navarra, es preciso aprobar los tipos de gravamen de los impuestos, que han de regir a partir del 1 de Enero de 2020.

Para el ejercicio 2020, entran en vigor los nuevos valores resultantes de la revisión de la ponencia de valoración, y el tipo de gravamen es único para los bienes urbanos y rústicos, a diferencia del sistema anterior que permitía tipos diferenciados, lo que va a producir que en general los bienes de naturaleza rústica paguen cuotas inferiores a 2019.

Por los servicios técnicos municipales se considera que el tipo de gravamen del 0,20 % permitiría una recaudación similar a la del año 2019 por Contribución Urbana y Rustica.

Conforme a la Disposición Transitoria 8ª de la Ley Foral 4/2019 de 4 de Febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra, hasta que no se apruebe la propuesta de financiación prevista en la disposición transitoria 8ª de dicha Ley, pueden aprobarse tipos inferiores al 0,25 %, si bien el objetivo es que tras la aprobación de las nuevas ponencias de valoración el tipo mínimo sea del 0,25%, por lo que es previsible que deba ir incrementándose progresivamente en los próximos años, hasta alcanzar dicho tipo mínimo.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad aprobar los tipos de gravamen que han de regir a partir del 1 de Enero de 2020.

- Contribución Territorial: Tipo de gravamen, 0,20 % de los nuevos valores resultantes de la revisión de la ponencia de valoración.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Índice 1,10
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: Tipo de gravamen 3% .
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

Coeficientes: Se aplicarán los coeficientes que, según el periodo de generación del incremento de valor, queden fijados con carácter máximo en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

Tipo de gravamen: 14% para todos los periodos de generación del incremento.

Contra el presente acuerdo, cabe interponer los recursos establecidos en el artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

5º MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 5/2019

Antecedentes:

La Alcaldesa Doña M^a Teresa Insausti Sola informa que es preciso realizar una modificación al presupuesto del año 2019, al objeto de aumentar el crédito de la partida 4220.61900 “ Polígono Industrial”, para financiar la urbanización de acera y aparcamiento de la C/ A en la parte colindante con Transportes Maite S.L, como consecuencia de la puesta en marcha de una nueva actividad en la antigua nave de Tecnoempol S.L.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar inicialmente la modificación nº 5/2019 del presupuesto del ejercicio 2019, que se relaciona a continuación:

GASTOS			
4220/61900	Polígono Industrial	15.000	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
	TOTAL	15.000	
FINANCIACIÓN			
1532/61903	Pavimentación C/ M ^a Ana Mogas Fontcuberta	-15.000	
	TOTAL	-15.000	

- b) Que la modificación se exponga al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la localidad. Si transcurrido dicho periodo, no se han producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.N DE CÁRCAR CONDENANDO LOS ACTOS VANDÁLICOS PRODUCIDOS EN LA PLACA INSTALADA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL EN RECUERDO A 5 VECINOS DE SARTAGUDA ASESINADOS DURANTE EL GOLPE MILITAR DE 1936.

El Grupo Municipal P.S.N del Ayuntamiento de Cárcar, presenta la siguiente moción:

Ante los actos vandálicos que en fecha recientes, se han producido en la placa instalada en el Cementerio Municipal, por la Asociación Pueblo de las Viudas, en recuerdo de 5 vecinos de Sartaguda, asesinados durante el golpe militar del año 1936 y, cuyos restos fueron localizados en la puerta del Cementerio, queremos manifestar:

1º Nuestra repulsa y condena a dichos actos vandálicos.

2º Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento y de los vecinos de Cárcar en el reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos de Navarra asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

3º Trasladar el presente acuerdo a la Asociación Pueblo de las Viudas de Sartaguda y publicar un bando para general conocimiento de los vecinos de Cárcar.

D. Pedro Marín en representación del grupo municipal Navarra Suma, manifiesta que su grupo está a favor de condenar los actos vandálicos y de reconocer a todas las víctimas de la Guerra Civil, pero proponen sustituir en el punto 2º, la frase “ *víctimas de la represión a raíz del **golpe militar** de 1936 por, víctimas de la represión a raíz de la **Guerra Civil** de 1936*”.

La Alcaldesa Teresa Insasuti en representación del grupo municipal PSN, señala que su grupo mantiene la moción en todos sus términos, sin aceptar la propuesta de modificación formulada por el grupo Navarra Suma, al señalar que el golpe militar de 1936 fue el origen de la Guerra Civil.

Sometida a votación con el siguiente resultado:

- 4 votos a favor: Concejales del grupo municipal PSN.
- 4 abstenciones: Concejales del grupo municipal Navarra Suma.

A la vista de lo cual, se aprueba la moción presentada por el grupo municipal PSN del Ayuntamiento de Cárcar, condenando los actos vandálicos producidos en la placa instalada en el Cementerio Municipal, en recuerdo a 5 vecinos de Sartaguda asesinados durante el golpe militar de 1936.

7º MOCIÓN DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE CAZA, EN APOYO A LA CAZA.

La Federación Navarra de Caza propone la aprobación de la siguiente moción en apoyo a la caza:

1º. La Caza es una actividad con profundas raíces sociales, culturales , deportivas y económicas en Navarra que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los representantes públicos navarros, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural navarro.

2º Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar dicha actividad como motor de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramienta de conservación de la biodiversidad.

Sometida a votación con el siguiente resultado: 8 votos a favor.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por la Federación Navarra de Caza, en apoyo de la caza.

8º INFORMACIONES VARIAS.

La Alcaldesa y el Secretario municipal informan de diversos temas de interés:

EDIFICIOS EN MAL ESTADO:

- Se han adjudicado las obras de derribo de los edificios sitos en C/ Reverendo Padre Jesús Pardo 17 y 19 y Ontanilla 13 y próximamente comenzaran los trabajos de derribo.

OBRAS.

- La obras de terminación del **edificio dotacional sito en C/ Ana M^a Mogas Fontcuberta nº 1**, se han licitado de forma independiente por gremios, debido a que no ha sido posible adjudicar el proyecto completo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, ya que en la misma existen dadas de alta pocas empresas de pequeño tamaño. No obstante se considera que la nueva formula para adjudicar las obras presenta entre otras ventajas, la posibilidad de que concurran a la licitación diversas empresas de Cárcar.

SUBVENCIONES

- Se ha concedido una subvención de 15.979,67 € para la urbanización parcial de la C/ A del Polígono Industrial (junto a la empresa Bitartar S.L). Se han ampliado las obras de urbanización previstas, al incluir la terminación de la acera junto a la empresa Transporte Maite S.L, al objeto de finalizar dicho tramo como consecuencia de las obras que está realizando dicha empresa de acceso a la parte trasera de sus instalaciones.
- No se han concedido las ayudas previstas para la cubrición de las pistas de padel y para la promoción de la eficiencia energética por falta de presupuesto.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Concejala María Elisa Resano, propone colocar 2 espejos para mejorar la visibilidad en una calle. La Alcaldesa le comunica que trasladará su propuesta a los empleados de servicios múltiples.

Por otra parte se indica que en el aparcamiento de camiones, varias personas depositan basuras de forma indebida, teniendo además contenedores muy cerca. La Alcaldesa señala que se informará a Mancomunidad Montejurra al objeto de que sancionen en su caso a los infractores.

Siendo las 20:00 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.